

Señor
JUEZ CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CUCUTA
E. S. D.

RAD: 2020-050
PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DE: NANCY VALENTINA RIVERA PUCHE y ANGELA YESSSENIA ALEYDA DEL
PILAR ALBARRACIN RIVERA
CONTRA: JOSE DOLORES ALBARRACIN BLANCO
ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

Respetuosamente me permito informar a su honorable despacho que el señor **JOSE DOLORES ALBARRACIN BLANCO** se encuentra en mora de cancelar el valor de los gastos fijados en el acta de conciliación consistentes en gastos de educación, salud, vestuario, alimentación y recreación, desde el mes siguiente a la realización del acta de conciliación de fecha treinta (30) de noviembre de 2000 realizada en el ICBF regional Norte de Santander zonal 3, hasta el día de hoy, es decir la suma de VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS (\$27.543.510.00), incumpliendo con lo allí pactado y a pesar de los requerimientos que le he realizado de manera verbal, este no se ha puesto al día con su obligación alimentaria que moral y legal le corresponde para con su menor hija.

AÑO	CUOTA	INCREMENTO	MESES ADEUDADOS	TOTAL
2000 →	\$50.000	10%	x 1 mes	=\$50.000
2001 →	\$54.980	9.96%	x 12 meses	=\$659.760
2002 →	\$59.400	8.04%	x 12 meses	=\$712.800
2003 →	\$63.819	7.44%	x 12 meses	=\$765.828
2004 →	\$68.816	7.83%	x 12 meses	=\$825.792
2005 →	\$73.330	6.56%	x 12 meses	=\$879.960
2006 →	\$78.426	6.95%	x 12 meses	=\$941.112
2007 →	\$83.366	6.30%	x 12 meses	=\$1.000.092
2008 →	\$88.709	6.41%	x 12 meses	=\$1.064.508
2009 →	\$95.512	7.67%	x 12 meses	=\$1.146.144
2010 →	\$98.988	3.64%	x 12 meses	=\$1.187.856
2011 →	\$102.947	4.0%	x 12 meses	=\$1.235.364
2012 →	\$108.917	5.8%	x 12 meses	=\$1.300.716
2013 →	\$113.295	4.02%	x 12 meses	=\$1.359.540
2014 →	\$118.393	4.5%	x 12 meses	=\$1.420.716
2015 →	\$123.839	4.6%	x 12 meses	=\$1.486.068
2016 →	\$132.507	7.0%	x 12 meses	=\$1.590.084
2017 →	\$141.782	7.0%	x 12 meses	=\$1.701.384
2018 →	\$150.147	5.9%	x 12 meses	=\$1.801.764
2019 →	\$159.155	6.0%	x 12 meses	=\$1.909.860
2020 →	\$168.704	6.0%	x 12 meses	=\$2.024.448
2021 →	\$174.608	3.50%	x 12 meses	=\$2.095.296
2022 →	\$192.191	10.07%	x 2 meses	=\$384.382
TOTAL				→ \$27.543.510

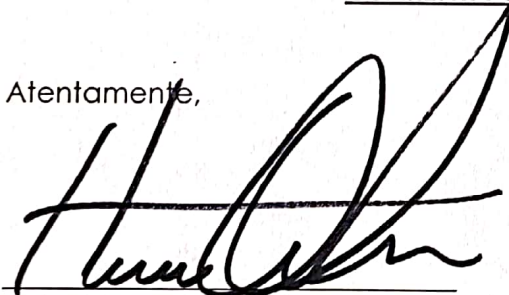
Así mismo me permito informar a su honorable despacho que a la presente liquidación del crédito se le sumará las costas ordenadas por su señoría por el valor de **UN MILLÓN CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS \$1.053.686,40**, conforme lo señala el numeral 2 del Art. 446 y 447 del C.G.P

MESES ADEUDADOS → VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS (\$27.543.510.00)

COSTAS → UN MILLÓN CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$1.053.686,40)

TOTAL ADEUDADO → VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$28.597.196.40).

Atentamente,



HENRY ALEXIS ORTIZ SAVI
C. C. No. 1004913543 de CUCUTA
T. P. No. 327.940 del C. S. de la J